



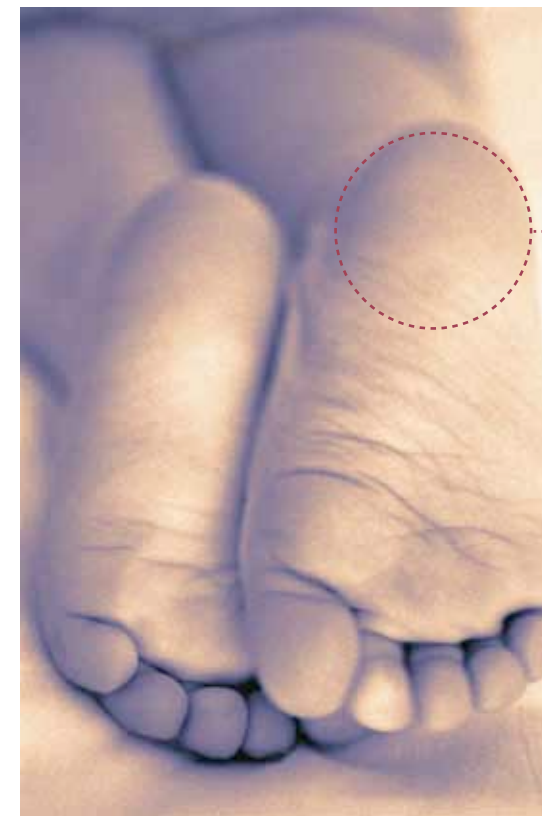
PROGRAMA DE CRIBADO NEONATAL DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS DE LA CAPV

- **El hipotiroidismo congénito, la fenilcetonuria, la deficiencia de Acil CoA deshidrogenasa de cadena media (MCAD), la fibrosis quística y la anemia de células falciformes** son enfermedades congénitas graves que pocos bebés padecen. Si no se tratan pronto pueden producir retraso mental en el caso de las dos primeras y muerte súbita la tercera. Con respecto a la cuarta y quinta enfermedad, su detección precoz mejora la calidad de vida del bebé afectado y disminuye la gravedad de las complicaciones.
- Dichas enfermedades se detectan mediante un análisis sencillo a partir de una muestra de sangre que se extrae a las 48 horas/2 días de vida. El tratamiento es eficaz.
- La prueba se realiza **antes del alta hospitalaria**, no supone ninguna molestia salvo la derivada del pinchacito en el talón.
- Sólo en caso de que el resultado de la prueba sea positivo el doctor o doctora coordinadora del Programa se pondrá en contacto con la familia con el fin de informarle y programar un segundo análisis

de confirmación. Si fuera positivo, se iniciaría el **tratamiento** inmediatamente.

- La prueba se oferta **gratuitamente** por el Departamento de Sanidad y Consumo a toda la población nacida en la CAPV.
- Los datos de identificación del bebé y de su madre constarán en el **Registro de Cribado Neonatal**, propiedad del Departamento de Sanidad y Consumo, quien garantiza la confidencialidad de los mismos y su uso exclusivo para los fines del programa.
- Las muestras residuales serán almacenadas preservando la confidencialidad de los datos, de acuerdo con las regulaciones éticas y legales vigentes. Los padres/madres pueden expresar su negativa y solicitar su retirada o destrucción una vez efectuadas las pruebas, así como la ampliación de la información respecto al tratamiento de las muestras.

Teléfono del centro sanitario:



ORPOAREN PROBA

EAE-KO JAIOTZETIKO GAIXOTASUNEN
JAIOBERRIENTZAKO BAHEKETA
PROGRAMA

